

EVALUACIÓN DE RIESGOS EN EQUIPOS DE TRABAJO (ANEXO 1 – R.D. 1215/97)

DATOS IDENTIFICATIVOS

EMPRESA: MANCONCOMUNIDAD COMARCAL
DEBABARRENA

CENTRO DE TRABAJO: GARBIGUNE EIBAR

EQUIPO DE TRABAJO: **Prensa de embalar B-serie**

MARCA / MODELO : BRAMIDAN

Inventario	nº Serie	Año	Ref. Int
	PVB478839	2023	

SECCIÓN : GARBIGUNE

FECHA INFORME: **05-10-2023**

ASPECTOS CONSIDERADOS	SI	NO	NP	INDICACIONES
0. CONDICIONES GENERALES				
0.1. La prensa requiere marcado CE por antigüedad y tiene marcado CE y Declaración CE	X			La empresa proporciona el manual de instrucciones con su declaración de conformidad. 
0.2. La prensa no requiere marcado CE por antigüedad. Dispone de Certificado de adecuación			X	
0.3. El equipo dispone de manual de uso y mantenimiento accesible para el trabajador	X			
0.4. Se realiza mantenimiento preventivo documentado	X			
1. ORGANOS DE ACCIONAMIENTO				
1.1. Son visibles e identificables	X			
1.2. Protegidos frente a accionamientos involuntarios	X			



EVALUACIÓN DE RIESGOS EN EQUIPOS DE TRABAJO (ANEXO 1 – R.D. 1215/97)

<p>1.3. Están situados fuera de las zonas peligrosas</p>	X			
2. PUESTA EN MARCHA				
<p>2.1. La prensa dispone de un selector de modo de operación que garantice que el modo reglaje vaya asociado al empleo de un dispositivo de mando sensitivo a velocidad reducida (10 mm/s). El empleo del mando sensitivo debe de estar suficientemente alejado de la zona de peligro</p>	X			
3. PARADA DEL EQUIPO				
<p>3.1. Dispone de parada general el equipo</p>	X			
<p>3.2. Dispone de parada en cada puesto de trabajo</p>			X	
<p>3.3. Dispone de parada de emergencia general accesible desde cualquier puesto de trabajo ocupable</p>	X			
4. CONTACTO CON ELEMENTOS MÓVILES. Existe protección que impida el acceso a zonas peligrosas o que detengan las maniobras peligrosas antes del acceso a dichas zonas:				
<p>4.1. La prensa dispone de resguardos fijos para proteger los elementos móviles situados a una altura inferior a 2,5 metros. A partir de esa altura, el acceso se encuentra condenado (por ejemplo, enclavando las trampillas de las escalas).</p>	X			<p>La máquina dispone micros para evitar su apertura.</p>

PAG. Nº 2 DE 2



EVALUACIÓN DE RIESGOS EN EQUIPOS DE TRABAJO (ANEXO 1 – R.D. 1215/97)

4.2. La zona de operación en el modo golpe a golpe está protegida con resguardo fijo y/o mando bimanual y/o resguardo móvil con enclavamiento y/o barreras inmateriales, todos ellos situados a una distancia tal de la zona peligrosa que la parada se produzca antes de que el operario la alcance.	X			
4.3. Si la prensa utiliza mandos bimanuales como órgano de accionamiento, hay tantos mandos bimanuales funcionando simultáneamente como número de operarios y el equipo debe de disponer de un selector con enclavamiento que permita elegir sin ambigüedad el número de puestos en servicio	X			
4.4. Si la prensa está diseñada para que los operarios se encuentren en un mismo lado de la prensa, la zona trasera de la máquina esta protegida mediante un resguardo fijo o móvil con enclavamiento.	X			
4.5. La prensa tiene instalados dispositivos de protección diferentes a salvamanos, salvacuerpos o brazaletes (sujetan el operario a la máquina de una forma no ergonómica y no aseguran un nivel suficiente de seguridad)	X			
4.6. Existen otras zonas peligrosas accesibles		X		
5. CONTACTOS ELECTRICOS				
5.1. Se dispone protección frente a contactos directos	X			
5.2. Se dispone protección frente a contactos indirectos	X			
6. OTROS RIESGOS ESTIMABLES:				
<input checked="" type="checkbox"/> 6.1. Proyección de partículas	<input type="checkbox"/> 6.2. Caída de materiales		<input type="checkbox"/> 6.3. Caída desde el equipo	
<input type="checkbox"/> 6.4. Emisión de vapores, polvo, gases	<input type="checkbox"/> 6.5. Contacto con sust. Tóxicas, nocivas		<input type="checkbox"/> 6.6. Incendio / explosión	
<input type="checkbox"/> 6.7. Ruido / Vibraciones	<input type="checkbox"/> 6.8. Contactos térmicos		<input type="checkbox"/> 6.9. Falta de señalización	
<input type="checkbox"/> 6.10. Sin posibilidad de separación de fuentes de energía	<input type="checkbox"/> 6.11. Otros riesgos estimables: iluminación. Estallido.			
Observaciones:				
6.9. Señalizar uso restringido a personal Autorizado				



EVALUACIÓN DE RIESGOS EN EQUIPOS DE TRABAJO (ANEXO 1 – R.D. 1215/97)

DATOS IDENTIFICATIVOS

EMPRESA: MANCONCOMUNIDAD COMARCAL DEBABARRENA	CENTRO DE TRABAJO: GARBIGUNE EIBAR
EQUIPO DE TRABAJO : Prensa de embalar B-serie	MARCA / MODELO : BRAMIDAN / PVB478839

EVALUACION DE RIESGOS	
RIESGOS	VALORACIÓN
Riesgo 1: PROYECCIÓN DE FRAGMENTOS O PARTÍCULAS	P = B, C = M; Valoración = TO
Riesgo 2: ATRAPAMIENTOS POR O ENTRE OBJETOS	P = B, C = A; Valoración = MO
Riesgo 3: CONTACTOS TÉRMICOS	P = B, C = M; Valoración = TO
Riesgo 4: GOLPES O CONTACTOS CON ELEMENTOS MÓVILES DE MÁQUINAS	P = B, C = M; Valoración = TO
Riesgo 5: CONTACTOS ELECTRICOS	P = B, C = M; Valoración = TO
Riesgo 6: ERGONÓMICOS	P = M, C = B; Valoración = TO

(P) Probabilidad B:Baja M:Media A:Alta	(C) Consecuencias B:Baja M:Media A:Alta	(VR) Valor de Riesgo T: Trivial TO: Tolerable M:Moderado I: Importante S: Severo
--	---	--

MEDIDAS PREVENTIVAS	PLANIFICACIÓN (Periodo/Responsable/Recursos)
Medida 1: Realizar mantenimiento preventivo de la máquina	Segun fabricante
Medida 2: Formación e información en el uso de equipo de trabajo	
Observaciones:	

CONCLUSIONES	
x	No se observan disconformidades destacables que requieran efectuar correcciones técnicas
	Para obtener un nivel de riesgo aceptable o superior, se aplicarán las medidas correctoras propuestas
	La complejidad de las disconformidades detectadas requiere que se efectúe un estudio específico de adecuación al RD 1215/97; hasta la realización del estudio se deberán ir implantando las medidas correctoras propuestas
	La complejidad de las disconformidades detectadas requiere, con prioridad máxima, efectuar un estudio específico de adecuación al RD 1215/97

EL ANÁLISIS DE RIESGOS SE HA EFECTUADO A PARTIR DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO, CONSIDERANDO QUE EL EMPRESARIO HA REALIZADO DE MANERA COMPLEMENTARIA UNA EVALUACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO PARA GARANTIZAR QUE SE CUMPLEN LAS CONDICIONES GENERALES DE UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO INDICADAS EN EL ANEXO II DEL RD 1215/97, ASÍ COMO LAS INDICADAS EN EL MANUAL DE INSTRUCCIONES Y NORMAS INTERNAS DE LA EMPRESA.

LA RELACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS OBSERVADOS NO EXCLUYE LA POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE OTROS.

